

Santo Domingo de los Tsáchilas Mayo 25 del 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios de COMPAÑÍA ELECTRIMAN S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley de Compañías y acorde a los Estatutos Sociales de la Compañía ELECTRIMAN S.A., en mi calidad de Comisario titular tengo a bien presentar el informe de la gestión administrativa, económica y financiera del ejercicio económico 2012, previa la revisión y aprobación.

1. En la gestión administrativa, se ha venido desarrollando con normalidad respecto a los actos jurídicos que le conciernen realizar en su gestión; de tal forma, que se a buscado dar cumplimiento con las disposiciones y acuerdos con propuestos; en el área operativa durante este periodo se debió contratar personal de manera temporal, con el afán de cumplir con los contratos que nos fueron adjudicados durante este periodo.
2. Se ha dado cumplimiento por parte del Representante Legal en lo establecido en el art. 126 de la Ley de Compañías, la misma que señala: "...consignar, datos inexactos en los documentos de la compañía que, conforme a la ley..."; por lo cual, puedo informar que los Estados Financieros presentados no contienen omisiones o supresión de información de ninguna índole, además se ha conseguido dar cumplido con la presentación de la información a los organismos pertinentes correspondiente a este periodo.
3. En el aspectos económico- financieros de la empresa, se observa que han realizado los registros contables acorde a las disposiciones exigidas por el organismo de control; aplicando de esta manera las NIIF's para PYMES, con las cuales se da cumplimiento a lo requerido, por tanto, los resultados de la misma están acorde a la realidad de la compañía, por lo cual la información se la puede considerar fiable y consistente.

Es todo cuanto puedo informar en relación al periodo económico anteriormente indicado.

Atentamente,



Sr. Edgar Ernesto Peña Jaramillo
C.I. 170475042-9
COMISARIO